ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 20260118 DEL AÑO 2026 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META Y JOHN EDUARD CASTELLANOS RAMÍREZ

CONTRATO No.	20260118		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION SE SERVICOS PROFESIONALES		
CONTRATANTE:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META	**C.C.**	800.047.635-1
CONTRATISTA:	JOHN EDUARD CASTELLANOS RAMÍREZ	**NIT/C.C.**	86.068.478
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META.		
VALOR DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($10.655.000) M/CTE		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (02) MESES		
FECHA DE INICIO:	Octubre 21 de 2026	**FECHA FINALIZACIÓN**	Diciembre 20 de 2026

En la ciudad de Restrepo - (Meta), a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2026, se reunieron en la sala de juntas de la dirección general, ubicada en la calle 8 No. 3 – 31 Barrio Gaitán, segundo piso, el supervisor el Subdirector General, **FABIO RENE POVEDA GUTIÉRREZ,** por parte del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META** y el señor **JOHN EDUARD CASTELLANOS RAMÍREZ,** identificado con cédula de ciudadanía número **86.068.478** de Villavicencio, Meta, actuando en nombre y representación propia, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** con el propósito de dar inicio a las actividades estipuladas en el objeto del contrato, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que, para el desarrollo del contrato, el CONTRATISTA, NO recibió Anticipo.

SEGUNDA: Que el supervisor o interventor verificó la existencia del estudio previo elaborado por la dependencia respectiva y aprobado por el Director General.

TERCERA: Que, a partir de la firma de la presente acta, se da inicio a las actividades de ejecución del objeto contractual.

El supervisor del contrato solicita al CONTRATISTA, el cabal cumplimiento de las obligaciones contempladas en el contrato y además le recuerda el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en la materia.

FABIO RENE POVEDA GUTIÉRREZ
Supervisor
Cedula No. 80.505.315
No. Cel. 3143937949

JOHN EDUARD CASTELLANOS RAMIREZ
Contratista
Cedula No. 86.068.478
No. Cel. 3108028531